

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39442 BADAJOZ

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 000211/2012 referente al concursado Hotel Suber, S.L., con CIF n.º B06415947, por auto de fecha 29 de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del presente concurso.
- 2.- Quedar en suspenso durante la fase de liquidación las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.- Disolver la entidad concursada Hotel Suber, S.L., y cesar a los administradores sociales o liquidadores que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- Declarar vencidos los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los que consistan en otras prestaciones.

Badajoz, 2 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120075881-1